

# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Noviembre 1.º de 1915.

Número 20

## Constitución Apostólica

(INCRUENTUM ALTARIS)

**sobre la celebración de las tres misas el día  
de difuntos**

BENEDICTO, OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

*para perpetua memoria.*

La santa Iglesia ha enseñado firme y continuamente que el incruento sacrificio del altar, comoquiera que no difiere esencialmente del sacrificio de la cruz, no sólo redunda en gloria de los bienaventurados y es sobremanera útil a la salud y remedio de los que peregrinan en este valle de lágrimas, sino que, cuando se aplica por las almas de los que descansaron en el Señor, tiene gran valor expiatorio.

Señales y pruebas de esta doctrina que colma de inefables consuelos a los cristianos y

les hace admirar la infinita caridad de Cristo, hállanse expresas y patentes en antiquísimas liturgias de las Iglesias latina y oriental, en los escritos de los Santos Padres y en no pocos decretos de los antiguos Sinodos. Lo propio enseñó el Ecuménico Concilio de Trento cuando definió solemnemente «que las almas detenidas en el Purgatorio reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa,» y cuando anatematizó a los que dijese que este santo sacrificio «no se debe ofrecer por los vivos, ni por los difuntos, por los pecados, penas, satisfacciones ni otras necesidades.» Y nuestra piadosa Madre, la Iglesia, jamás ha enseñado sobre el particular doctrina distinta de ésta; ni en ningún tiempo ha cesado de exhortar vivamente a los fieles de Cristo para que no dejen carecer a las almas de los difuntos de las gracias que manan con abundancia del santo sacrificio de la misa. Y menester es confesar, en alabanza del pueblo cristiano, que éste nunca faltó en el cuidado y solicitud por los difuntos: la historia de la Iglesia testifica que donde ha brillado el nombre católico y a medida que más hondamente arraigaron en los ánimos las virtudes de fe y de caridad, más activa ha sido la labor de los reyes y pueblos por aliviar a las almas del Purgatorio.

De aquí que hace ya varios siglos, merced a la encendida caridad de los antepasados, se introdujese paulatinamente en el reino de Aragón la costumbre de celebrar los sacerdotes seculares dos veces la santa Misa, y tres veces los regulares, el día de la solemne conmemoración de los difuntos. Nuestro predecesor Benedicto XIV, de inmortal memoria, por justas causas, no sólo confirmó este privilegio, sino que, rogado por Fernando VI, Rey católico de las Españas, y por Juan V, Rey de Portugal, para que hiciera extensivo dicho privilegio a las regiones que les estaban sometidas, el Sumo Pontífice accedió, y por Letras Apostólicas del día 26 de agosto del año 1748, permitió a los sacerdotes de dichas regiones, el que pudiesen celebrar tres veces el santo sacrificio el día de la solemne conmemoración de los difuntos.

Desde entonces muchísimos Prelados y ciudadanos de todas clases no cesaron de suplicar instantemente a la Sede Apostólica que se dignara extender el citado privilegio a la Iglesia universal, y estas peticiones fueron hechas también a nuestros últimos predecesores, y a Nós mismo, no sólo una vez, desde los comienzos de nuestro Pontificado. Y no se crea que las causas aducidas con tal fin en otro tiempo, hayan desaparecido; no; subsisten aún, y se reagran cada día, pues las fundaciones

y legados píos que los fieles dejaron hechos por testamento para celebrar Misas en sufragio de los difuntos, en parte se han extinguido, lo que es harto doloroso; y en parte no surten sus efectos por culpable negligencia de quienes en modo alguno debieran descuidar el cumplimiento del sagrado deber que sobre ellos pesa; añádese a esto la circunstancia de que, aun las personas de conciencia timorata se han visto obligadas, por causa de la disminución de los réditos, a pedir a la Sede Apostólica la reducción del número de Misas.

Nós, por tanto, encargamos de nuevo y muy seriamente la conciencia de aquellos que no cumplen con su deber en esta materia, e impulsado por la caridad que desde niño hemos profesado a las almas del Purgatorio, queremos suplir en algún modo y según nos es posible, los sufragios omitidos con gran detrimento de las almas. Y esa caridad nos infunde más crecida conmiseración hoy, cuando la luctuosísima guerra en que se halla empeñada casi toda la Europa, nos pone, como si dijéramos, delante de los ojos la multitud de hombres que en la edad florida mueren muerte prematura en los combates, y cuyas almas si bien serán socorridas con los auxilios expiatorios que les presten sus parientes o allegados ¿quién podrá decir que tales sufragios son a la medida de los que ellos

han menester? Ya que por consejo divino somos Padre común de los fieles, queremos con paternal largueza hacer partícipes a nuestros hijos muertos, que nos son carísimos y a quienes sentidamente lloramos, del tesoro inagotable de los méritos de Jesucristo.

Y así, después de haber invocado a la Sabiduría divina, y oído el parecer de los Padres Cardenales de la Santa Iglesia Romana que pertenecen a las Congregaciones de disciplina de los Sacramentos y de Ritos, hemos venido en disponer a perpetuidad lo siguiente:

I. Es lícito a todos los sacerdotes de la Iglesia universal celebrar tres Misas el día de la solemne conmemoración de los fieles difuntos, pero a condición de que sólo por una de las Misas—cuya aplicación queda a voluntad de ellos—pueden recibir estipendio; la segunda la aplicarán, sin recibir estipendio, en sufragio de todos los fieles difuntos; y la tercera según las intenciones del Sumo Pontífice, intenciones que hemos declarado suficientemente en la exposición anterior.

II. Confirmamos por virtud de nuestra autoridad la concesión otorgada por nuestro predecesor Clemente XIII en las Letras del 10 de mayo de 1761, según la cual todos los altares son *privilegiados* el día de la solemne conmemoración de los difuntos.

III. Las tres Misas a que nos referimos serán recitadas de acuerdo con lo prescrito a este respecto por nuestro predecesor Benedicto XIV, de feliz recuerdo, para los reinos de España y Portugal.

Quien celebrare solamente una Misa, recitará la señalada en el Misal *in Commemoratio-  
ne omnium fidelium defunctorum*; y esta misma Misa es la que, si fuere el caso en dicho día, se debe cantar; y bien puede el que la cante, celebrar antes la segunda y la tercera.

IV. Si en alguna iglesia o capilla estuviere en aquel día expuesto el Santísimo Sacramento, ya sea por la oración de Cuarenta Horas ya por otro motivo, las Misas *de requie* se celebrarán con ornamentos morados (Decr. Gen. de la S. C. de R. 3177-3864,4) pero de ningún modo en el *altar de la exposición*.

No dudamos de que todos los sacerdotes católicos, aunque pueden lícitamente celebrar una sola Misa el día de la solemne conmemoración de los difuntos, se esforzarán de buen grado por usar del insigne privilegio que en la presente Constitución les concedemos.

Exhortamos muy de veras a todos los hijos de la Iglesia para que no olviden los deberes que tienen con las almas de sus hermanos que se hallan padeciendo el fuego del Purgatorio, aunque a ellos no los ligara ningún otro

vínculo, y oigan el día citado con especial devoción, varias Misas, pues cosa cierta es que por los numerosos y saludables sacrificios expiatorios que en ese día se ofrecen en sufragio de las almas del Purgatorio muchísimas almas logran la dicha incomparable de que gozan los ciudadanos de la Iglesia triunfante.

Queremos que lo ordenado en las presentes Letras Apostólicas sea firme y válido, a perpetuidad, no obstante cualquiera ley dada por nuestros predecesores *de Missis non iterandis*.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 10 del mes de agosto del año 1915, primero de nuestro Pontificado.

P. Card. GASPARRI, *Secretario de Estado*.

F. Card. GIUSTINI, *Prefecto de la S. C. de Sacramentos*.

## Sacra Congregatio Rituum

### URBIS ET ORBIS

#### DECRETUM DE TRIBUS MISSIS IN DIE SOLLEMNIS COMMEMORATIONIS OMNIUM FIDELIUM DEFUNCTORUM CELEBRANDIS

Sanctissimus Dominus noster Benedictus Papa XV per Constitutionem Apostolicam sub die 10 hujus mensis datam, et privilegium trium Missarum in die sollemnis Commemorationis defunctorum celebrandarum a Decessore suo fel. rec. Benedicto XIV Hispaniae et Lusitaniae ditionibus elargitum, et ipsas tres Missas quas idem Pontifex cuilibet sacerdoti in iisdem regionibus praescipsit legendas, ad universam Ecclesiam benigne extendere dignatus est.

Ut autem omnibus innotescant praedictae Missae, sacra Rituum Congregatio, de ipsius Sanctissimi Domini Nostri mandato, ita in praesenti Decreto eas describit:

Prima Missa est, quae inscribitur in Missali Romano die Commemorationis omnium fidelium defunctorum.

Alter, quae in eodem Missali habetur in anniversario defunctorum cum sequentia *Dies irae* et Orationibus, ut infra:

### ORATIO

*Deus, indulgentiarum Domine: da animabus famulorum famularumque tuarum refrigerii sedem, quietis beatitudinem, et luminis claritatem. Per Dominum.*

### SECRETA

*Propitiare, Domine, supplicationibus nostris pro animabus famulorum famularumque tuarum, pro quibus tibi offerimus sacrificium laudis: ut eas sanctorum tuorum consortio sociare digneris. Per Dominum.*

### POSTCOMUNIO

*Praesta, quaesumus, Domine: ut animae famulorum famularumque tuarum, his purgatae sacrificiis, indulgentiam pariter et requiem capiant sempiternam. Per Dominum.*

Tertia Missa quae legitur in Missis quotidianis cum sequentia *Dies irae* et Orationibus, ut infra:

### ORATIO

*Deus, veniae largitor et humanae salutis amator, quaesumus clementiam tuam: ut animas famulorum famularumque tuarum, quae ex hoc saeculo transierunt, beata Maria semper Virgine intercedente, cum omnibus sanctis tuis, ad per-*

*petuae beatitudinis consortium pervenire concedas.  
Per Dominum.*

SECRETA

*Deus, cujus misericordiae non est numerus,  
suscipe propitius preces humilitatis nostrae: et ani-  
mabus omnium fidelium defectorum, quibus tui  
nominis dedisti confessionem, per haec sacramen-  
ta salutis nostrae cunctorum remissionem tribue  
peccatorum. Per Dominum.*

POSTCOMUNIO

*Praesta, quaesumus, omnipotens et miseri-  
cors Deus: ut animae famulorum famularumque  
tuarum, pro quibus hoc sacrificium laudis tuae  
obtulimus majestati, per huius virtutem sacramen-  
ti, a peccatis omnibus expiatae, lucis perpetuae,  
te miserante, recipiant beatitudinem. Per Do-  
minum.*

Servatis de caetero Rubricis nec non pecu-  
liaribus Ritibus Ordinum propriis. Contrariis non  
obstantibus quibuscumque.

Die 11 augusti 1915.

A. CARD. VICO, S. R. C. *Pro-Praefectus.*  
*Alexander Verde, Secretarius.*

CARTA

DEL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO  
SEÑOR ARZOBISPO A MONSEÑOR CARRASQUILLA

Bogotá, 24 de octubre de 1915.

Monseñor D. D. Rafael María Carrasquilla.—Bogotá.

Monseñor:

Han corrido cinco lustros desde que Usía, joven sacerdote pero ya experimentado en las tareas docentes, fue revestido con el alto encargo de regir el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Quisieron nuestros católicos gobernantes de aquella época restaurar las antiguas tradiciones en ese establecimiento de educación, el cual fundado con larga mano y dotado de sabias constituciones por un preclaro Arzobispo de esta Arquidiócesis, cuenta una dilatada serie de sacerdotes que lo gobernaron, y ha dado Prelados a la Iglesia; magistrados, maestros, defensores heróicos, a la Patria.

A los títulos que hicieron a Usía acreedor a esa elevada dignidad, que ha desempeñado por espacio de veinticinco años, importa añadir uno, que le es enteramente propio y que yo no puedo dejar de mencionar en este día: el de ser heredero de un nombre que no se ha de

olvidar, y haber recibido, con la vida, las lecciones y el ejemplo de un padre incomparable, de un maestro dotado por Dios con especiales favores. El, animado por ardiente amor a la Religión y a la Patria, consagró su vida al apostolado de la educación, sobrevive todavía en sus discípulos, y con una penetración nada común, se adelantó a su época; fue acaso el primero que dio nuevo rumbo a los estudios, convirtió en hogar el colegio; de simple maestro se tornó en amigo; y con palabras siempre graves, nunca aterradoras, inculcó en el corazón de numerosos escolares la fe en Dios, la adhesión incontestable a la doctrina de Cristo, la sumisión y el respeto filial a las autoridades, y formó de esta suerte generaciones de cristianos ejemplares y de verdaderos patriotas.

Herencia de tanta prez y valía impuso a Usía altísimos deberes: y para cumplirlos, dióle Dios la vocación y el carácter sacerdotal, acrecentados con raras dotes de corazón y de entendimiento. Cuánto fruto hayan producido, lo sabe el Señor Omnipotente, quien todo lo aprecia, lo discierne y lo juzga con infinita justicia y lo recompensa con amor incomparable; mas lo avalora entretanto la sociedad humana, cuando estima los resultados y pondera lo que vale una vida entera consagrada a realizar hermosísimos ideales; a hacer el bien, ora ocultamente

en la práctica oscura y al mismo tiempo fecunda de los ministerios sacerdotales que limpian, consuelan y animan las almas; ora desde la cátedra sagrada; ora en la tarea siempre delicada, muchas veces ingrata, de abrir a los espíritus jóvenes e inexperimentados el sendero del bien y de la verdad.

En este día memorable, cuando tantas voces se levantan para alabar y felicitar a Usía, no sería justo que yo dejase de agregar mi aplauso junto con mis bendiciones en nombre de la Iglesia, ya que soy de los pocos discípulos sobrevivientes del maestro inolvidable y amantísimo padre de Usía, a quien he seguido de cerca desde su niñez, le vi adelantando en su formación sacerdotal en el Seminario, lo he contado entre mis más celosos cooperadores y mis más fieles amigos, y he podido apreciar en su justo valor sus luchas por Dios y por la Iglesia, por el triunfo de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello, que es la virtud cristiana.

Me regocijo con la esperanza de que Usía habrá de consagrar todavía muchos años a las arduas tareas de maestro y de doctor, y formará así muchos jóvenes que se tornen en varones perfectos a la medida de la edad perfecta, según la cual Cristo se ha de formar en nosotros, como nos dice San Pablo. De esta suerte contribuirá Usía muy eficazmente a que

la Patria tenga ardientes defensores de la verdad, de la justicia y de la paz; y a que tenga asimismo la Iglesia quienes trabajen porque sea obedecida respetada y acatada, como que es ella el primordial elemento del orden social.

Imploro para Usía las más preciosas gracias del cielo, y me repito una vez más de Usía afectísimo Prelado y amigo,

✠ BERNARDO  
Arzobispo de Bogotá.

### CONTESTACION

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*

Ilustrísimo Señor:

He recibido, con profunda gratitud, la expresiva carta que, con fecha de ayer, tuvo V. S. I. la bondad de escribirme, con motivo del vigésimo quinto año de mi Rectorado en este Colegio Mayor.

Después del autógrafo que con la misma ocasión se dignó enviarme el Sumo Pontífice, ninguno de los obsequios que he recibido me han llegado al corazón como las palabras afectuosas de V. S. I., porque ellas vienen no sólo de mi Prelado a quien venero, de una de las más puras glorias de mi Patria, sino del

que fue mi protector y maestro en los años de mi educación sacerdotal y autor, después de Dios, de lo que yo haya podido hacer en bien de las almas y en provecho de la juventud; del que ha sido para mí un padre solícito y me otorga el título de amigo: dádivas tanto más de agradecer cuanto más indigno es el que las recibe.

Mucho me ha conmovido el recuerdo que V. S. I. hace de mi padre. El vivía santamente ufano de haber tenido tal discípulo y siguió con amor, paso a paso, la carrera sacerdotal de V. S. I. ¿Qué diría hoy si viviera, después de treinta años de labores y triunfos alcanzados por V. S. I. en el ministerio de sucesor de los Apóstoles?

La carta de V. S. I. será poderoso estímulo para mí, será aliento para seguir trabajando con redoblado empeño, y nuevo vínculo que me unirá a V. S. I. con quien ya me ligan tantos otros.

De V. S. I., humilde servidor q. b. s. m.

R. M. CARRASQUILLA, Pbro.

Bogotá, 25 de octubre de 1915.

Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

## CARTA

## del Excelentísimo Señor Delegado

*Delegación apostólica en Colombia.—Bogotá, 15 de septiembre de 1915.—Número 463.*

Señor doctor Antonio José Uribe, Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Colombia.

Muy ilustre señor:

Entre las instituciones que hemos hallado en Colombia y que son de notar así por la vitalidad que las anima como por la multitud de beneficios que dispensan, debe contarse la obra de las Conferencias de San Vicente de Paúl, esparcida ya por todo el mundo y tan floreciente en este país que ha llegado a constituir un mérito suyo muy particular. Porque no es maravilla que en las naciones donde hierve el trabajo de organización en todos los ramos de la actividad humana y donde el espíritu de disciplina ha penetrado en casi todas las capas sociales, se vean asimismo las beneméritas Conferencias de San Vicente muy numerosas y florecientes; pero que esto suceda en un país donde el espíritu de asociación es todavía incipiente, es cosa que despierta admiración.

Con facilidad puede demostrarse que la mayor vitalidad de las Conferencias en Colom-

bia y su aumento se deben en gran parte a que están reunidas con el centro internacional de París del cual han bebido un nuevo espíritu que se deriva de la más perfecta concepción de la obra, de los estímulos eficaces que reciben de la ejemplar actividad de sus socios en otras comarcas y de las ventajas que procura la misma unión, pues bien sabido es que *Vis unita fortior*. Es por tanto necesario que las Conferencias de Colombia se mantengan unidas estrechamente con el Centro de París y que robustezcan más y más los vínculos que las ligan con él; así recibirán nuevos esfuerzos a su actividad caritativa, cosa ciertamente necesaria a nuestra naturaleza que tiende constantemente a debilitarse. Del tronco reciben las ramas fresca y verdor, y extrae jugos vitales de su cepa el sarmiento de la vid.

Mas lo que pide en nuestros tiempos mayor desarrollo es aquello que desde el comienzo de las Conferencias ha sido principio fundamental suyo, formulado por el gran corazón de aquel gran cristiano que se llamó Federico Ozaman, y que consiste en la santificación del socio en medio de los peligros de la sociedad moderna por medio del ejercicio de la caridad y principalmente con la visita y socorro de los pobres a domicilio.

Puede decirse que en este principio de la caridad cristiana se incluye todo lo que tiende al bién del prójimo, porque la caridad tiene a Dios por causa no circunscrita o limitada y son término suyo las necesidades humanas; de ahí que a nuevas necesidades deban corresponder nuevas formas de caridad. Ahora bien: en el estado presente de la sociedad, el ejercicio de la caridad entendido en sentido *individual* no es el único a que debemos atender. Y precisamente así lo ha comprendido la Dirección del Centro Internacional de las Conferencias de San Vicente, y por eso crearon en su seno las llamadas *obras especiales*, para satisfacer a las nuevas necesidades de los pueblos y trabajar en un sentido *social*. La Dirección no ha pretendido en manera alguna que se identifiquen las Conferencias con los *Comités* de acción social, porque así habrían perdido aquéllas su carácter de *obras de caridad*, pero sí quisieron participar de la acción social que está comprendida dentro del ámbito de la caridad cristiana.

No hacemos votos para que los socios de las Conferencias colombianas de San Vicente penetren en este campo, porque ya han dado en él los primeros pasos; los hacemos sí para que perseveren y aumenten en tal sentido su actividad benéfica, mostrándose con esto y siempre *hombres modernos de fe antigua*.

Pero todavía pueden hacer más los miembros de las beneméritas Conferencias colombianas, si los consideramos individualmente: pueden entrar a formar parte de los *Comités* de Acción social católica y aun a constituirlos. Los principios que les han inducido a afiliarse en las Conferencias, habrán de animarles con verdadero amor a la Iglesia de Jesucristo, a trabajar por la salud del pueblo cristiano y por el bienestar de la sociedad civil, a empeñarse en la consecución de estos fines altísimos empleando un medio experimentado ya como eficazísimo, y que no es otro que la Acción social católica.

No se diga que esto es imposible porque en Colombia faltan al pueblo los medios económicos y se halla en pobreza, porque cabalmente para remediarlo ha sido establecida la Acción social; no se objete que el pueblo carece de instrucción acerca de estas cosas, porque la acción católica es en primer lugar obra de instrucción; no se diga que falta el espíritu de Asociación, porque esta misma dificultad se ha encontrado en otros países y tarde o temprano fue vencida con los ejemplos de Asociaciones adaptadas a las necesidades y felizmente realizadas, con la confianza que deben inspirar al pueblo los ciudadanos virtuosos que le demuestran con hechos que se interesan por su

suerte y que saben sacrificarse por su mejoramiento sin ventaja ninguna personal. Y quiénes mejor que los socios de las Conferencias de San Vicente, laudablemente consagrados a obras de caridad cristiana, podrían dar ejemplo de este desinterés, de este sacrificio generoso y constante, y de este amor hacia los hermanos menesterosos?

Por tal motivo, hemos recomendado que sean llamados a tomar parte en el desarrollo de la Acción social católica en Colombia los miembros de las Conferencias de San Vicente, dondequiera que existan; donde nó, es preciso que se funden las mismas Conferencias tanto para cumplir sus propios fines cuanto para juntar un número de laicos sinceramente católicos que puedan además trabajar en el campo de la Acción social católica.

Acercándose el día en que hemos de dejar esta amada República, en la cual tuvimos el consuelo de admirar muchos ejemplos de fe sinceramente católica, queremos manifestar estos vivísimos deseos de nuestro ánimo a usted que, como Presidente de las Conferencias de San Vicente, ha dado muestras de celo inteligente; hacemos también con todo nuestro corazón augurios para que bajo la sabia y eficaz dirección de usted, prosperen las Conferencias para gloria de Dios y de la Iglesia, para alivio de

los pobres y ventaja de la sociedad civil, para santificación personal de los socios, a quienes bendecimos paternalmente.

✠ ALBERTO VASSALLO DI TORREGROSA  
Arzobispo de Emesa, Delegado Apostólico en Colombia.

### CONTESTACION

*Sociedad de San Vicente de Paúl.—Consejo Superior de Colombia.—Bogotá, 20 de septiembre de 1915.*

Excelentísimo Señor don Alberto Vassallo di Torregrosa, Delegado Apostólico en Colombia.—La ciudad.

Excelentísimo Señor:

El Consejo Superior de la Sociedad de San Vicente de Paúl en Colombia se ha impuesto con viva complacencia de la hermosa e importantísima carta que, con fecha 15 del presente mes y con motivo de la próxima ausencia de Vuestra Excelencia, se dignó escribir al suscrito, sobre las Conferencias de San Vicente de Paúl establecidas en esta República.

En aquel admirable documento, que nuestro Consejo conservará con respetuoso cariño, Vuestra Excelencia se manifiesta satisfecho del desarrollo que ha adquirido la obra vicentina en Colombia y de la manera eficaz como, según las reglas de nuestro Instituto, atiende a la

santificación de sus miembros, al alivio y a la santificación de los desgraciados a quienes socorre con auxilios materiales y consuelos espirituales.

Como muy bien lo dice Vuestra Excelencia, el grande incremento que ha adquirido la obra de las Conferencias, débese principalmente a la feliz agregación al Centro Internacional de París, del cual ha bebido un espíritu nuevo que se deriva de la más perfecta concepción de la obra, de los estímulos eficaces que recibe, de la ejemplar actividad de sus socios en otras comarcas y de las ventajas que procura la misma unión, que redundan en mayor vida y fuerza para todas y cada una de las Conferencias que en el orbe católico constituyen la Sociedad de San Vicente de Paúl. Al ingresar en ésta, bajo el sapientísimo Reglamento universal, las Conferencias de Colombia siguieron sin vacilar las paternaes excitaciones del amadísimo Pontífice Pío X, de nuestro venerado Cardenal Protector, Su Eminencia Vicente Vannutelli y del Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Bogotá, de todos los cuales hemos recibido constantes e inapreciables bendiciones y favores espirituales de toda clase. Como lo desea Vuestra Excelencia, nuestra unión al Consejo General de París será cada día más estrecha, para robustecer los vínculos que nos ligan a él, seguros

como estamos de recibir así nuevas fuerzas para nuestra actividad caritativa, pues como hermosamente lo dice Vuestra Excelencia, del tronco reciben las ramas frescura y verdor, y extrae jugos vitales de su cepa el sarmiento de la vid.

Vuestra Excelencia, consagrado por muchos años, en los grandes centros europeos, al estudio de las múltiples obras que constituyen la Acción social cristiana, ha querido, con ferviente celo apostólico, difundir en nuestro país las enseñanzas de la Iglesia, sobre tan importante materia y fomentar la formación de los centros que en todas las Diócesis deben poner en práctica la Acción social católica y ha considerado al efecto que en esta nobilísima empresa pueden prestar un eficaz concurso los miembros de las Conferencias de San Vicente de Paúl, establecidas en toda la República, por lo cual desea vivamente que la obra de nuestra Sociedad continúe desarrollándose y que los socios no se limiten a la caridad individual, sino que consagren sus esfuerzos también a las numerosas obras de instrucción y mejoramiento intelectual y moral de las clases populares.

Aun cuando la obra fundamental de nuestras Conferencias es la visita y el socorro de los pobres en sus domicilios, la Sociedad de San Vicente de Paúl, desde sus primeros años,

ha juzgado indispensable complementar esta obra con una verdadera red de instituciones de beneficencia y caridad en favor de los menesterosos, para proteger a la infancia desamparada, a la ancianidad desvalida y para educar al pueblo, inspirándole el espíritu del ahorro y fomentando en él la afición al trabajo, así como dispensando oportuno apoyo a las familias cristianas. Por tanto, conservando nuestra autonomía y dentro del espíritu de las reglas que nos rigen, los socios de las Conferencias podemos y debemos coadyuvar a la obra de la Acción social católica, que tan encarecidamente han recomendado los últimos Soberanos Pontífices.

Ya que Vuestra Excelencia, obedeciendo al llamamiento del Padre común de los fieles, regresa a la Ciudad Eterna, y no podrá continuar personalmente entre nosotros, como era su ardiente deseo, fomentando la Acción social. Vuestra Excelencia puede estar seguro de que el Consejo Superior de la Sociedad de San Vicente de Paúl trabajará sin descanso en esta República por secundar aquella meritísima empresa, bajo la dirección del benemérito Episcopado colombiano.

En todo tiempo recordaremos las numerosas y benévolas manifestaciones de afecto y de singular aprecio que nos dispensó Vuestra Excelencia, ora solemnizando nuestras Juntas Ge-

nerales, ora dándonos estímulos y consejos, ora enriqueciendo la caja de los pobres con dádivas generosas.

Respetuosamente suplicamos a Vuestra Excelencia que se digne presentar a nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV el testimonio de nuestra filial adhesión, y que se digne asimismo presentar al Eminentísimo Cardenal Vicente Vannutelli, protector de nuestra Sociedad, el homenaje de nuestro profundo respeto y el tributo de nuestra eterna gratitud por los grandes favores que ha dispensado a las Conferencias colombianas.

Personalmente tengo que testificar a Vuestra Excelencia, y lo hago de todo corazón, la manifestación de mi más sincero reconocimiento por las constantes muestras de cariño y de benévola distinción con que se ha servido honrarme, no menos que por las palabras bondadosísimas con que se digna calificar mi humilde labor como Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paúl en esta República, en donde Vuestra Excelencia ha realizado una obra fecunda en bienes para la Iglesia y para el Estado.

Todos y cada uno de nuestros consocios reciben con regocijo la paternal bendición de despedida que se ha servido enviarles Vuestra Excelencia, y conmigo elevan al cielo fervientes votos por la ventura personal de Vuestra Exce-

lencia, de quien en todo tiempo, conservarán grato y vivo recuerdo.

Una comisión plural del Consejo Superior pondrá en manos de Vuestra Excelencia la presente carta y manifestará una vez más a Vuestra Excelencia el testimonio de nuestra gratitud y afecto.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, me es honroso suscribirme de Vuestra Excelencia atento servidor y amantísimo hijo en Jesucristo.

ANTONIO JOSÉ URIBE  
Presidente.

## El secreto de María

### o Carta sobre la esclavitud de la Santísima Virgen

por el B Luis María Grignion de Montfort

#### IMPORTANCIA DE ESTA DEVOCIÓN

Aquí tienes, alma predestinada, un secreto que me ha enseñado el Altísimo y que en ningún libro antiguo ni moderno he podido encontrar. (1) Voy a con-

(1) La santa esclavitud de Jesús en María se conocía sin duda antes del B. Grignion de Montfort. Con justo derecho, sin embargo, llama a esta devoción *secreto*; desde luego, porque como todas las cosas del orden sobrenatural, encierra un tesoro escondido, que sólo la gracia puede descubrirnos y hacernos gustar. Además, porque son pocas las personas que van más allá de las prácticas exteriores y entran en el espíritu de esta

fiártelo, con la gracia del Espíritu Santo; pero con estas condiciones:

1.<sup>a</sup> Que no lo comuniques sino a las personas que lo merezcan, por sus oraciones, sus mortificaciones, sus limosnas, sus persecuciones, su abnegación y su celo por el bién de las almas. (1) (V. M.—C. VI, 1).

2.<sup>a</sup> Que te valgas de él para hacerte santa y espiritual; porque la importancia de este secreto se mide por el uso que de él se hace. Cuidado con cruzarte

devoción. Por otra parte, como ninguna otra obra la había aún explicado tan por entero, formando precisamente un sistema de vida espiritual; con toda verdad pudo decir el Beato, que este secreto, en ningún libro antiguo ni moderno, lo había podido hallar.

(1) Muestran estas palabras la estima en que el B. Montfort tenía esta práctica. ¿No hay en las artes y oficios, secretos reservados tan sólo a las personas capaces de apreciarlos y valerse de ellos? Así este secreto de la santidad no ha de confiarse sino a las almas cuidadosas de su aprovechamiento. Siguiendo la recomendación, que Cristo Nuestro Señor nos hace, de no profanar las cosas santas (Mat. 7), el Beato lo reserva, con esa especie de envidia, que no es sino respeto a los dones de Dios. (a)

“(a) Quizá las circunstancias en que escribía el Beato, cercado de los enredos jansenistas, le obligaban también a guardar esta reserva. Hoy, por el contrario (como prueba el sacerdote M. Clemens en una memoria presentada al Congreso Mariano de Einsiedeln), ha de predicarse esta devoción al pueblo y aun a los niños, a su manera.

Sin embargo la perfección de esta devoción será siempre SECRETO; porque las almas poco entendidas en cosas de espíritu sólo la comprenderán a medias; pero aun entenderla así es un gran beneficio de Dios.”

(Advertimos de paso que esta nota y las demás que van entre comillas, son de la traducción española).

de brazos, sin trabajar; que mi secreto se convertirá en veneno y vendrá a ser tu condenación. (b)

3.ª Que todos los días de tu vida des gracias a Dios, por el favor que te hace, al enseñarte un secreto que no mereces saber.

Y a medida que lo vayas poniendo en práctica en las acciones ordinarias de la vida, comprenderás su precio y excelencia, que, al principio, por la multitud y gravedad de los pecados y aficiones secretas, que te atan, sólo imperfectamente lo conocerás. (1)

No te dejes llevar de ese deseo precipitado de conocer la verdad, que nos es natural; dí primero devotamente de rodillas, el *Ave Maris Stella* y *Veni Creator*, para pedir a Dios la gracia de entender y saborear este misterio divino. (2)

“(b) No se tome demasiado a la letra esta amenaza con que el fervoroso misionero pretende aguijonear a los que, creyéndose seguros con la práctica mal entendida de esta devoción, se duermen en la tibieza. Los que al leer estas palabras se retraen de practicar lo que en este librito se enseña, son semejantes a los que, estando en gracia de Dios, no quieren comulgar, por no tener que dar cuenta a Dios de tantas comuniones. A unos y a otros les cae de lleno la parábola del siervo perezoso, que por no perder su talento lo escondió entre la tierra.”

(1) En estas pocas palabras se condensan tres avisos importantes: 1.º Que esta devoción debe aplicarse lo mismo a las acciones ordinarias que a las más considerables. 2.º Que para poder juzgar de su excelencia y de sus frutos no basta el ensayo de algunas semanas, sino que se requiere perseverancia. 3.º Hay que renunciar además a los pecados y a las aficiones secretas que son obstáculos.

(2) No descuidemos este encargo de orar, como aviso de cajón, sin consecuencia alguna. Si muchos no están iniciados en el *secreto* de esta devoción, es porque olvidan que para penetrar en el huerto cerrado de María se necesita implorar con instancia el favor del Espíritu Santo «que lo penetra todo, hasta las

Como tengo poco tiempo para escribir y tú tienes poco para leer, todo lo diré en compendio.

#### NECESIDAD DE SANTIFICARSE

Lo que de ti quiere Dios, alma, que eres su imagen viva, comprada con la sangre de Jesucristo, es que llegues a ser santa, como EL, en esta vida y glorificada, como EL, en la otra. Tu vocación cierta es adquirir la santidad divina; y todos tus pensamientos, palabras y obras, tus sufrimientos, los movimientos todos de tu vida a eso se deben dirigir; no resistas a Dios, dejando de hacer aquello para que te ha criado y hasta ahora te conserva. (1) ¡Qué obra tan admirable! El polvo trocado en luz, la horrura en pureza, el pecado en santidad, la criatura en su Criador, y el hombre en Dios! Obra admirable, repito, pero difícil en sí misma, y a la naturaleza por sí sola, imposible. Nadie sino Dios, con su gracia, y gracia abundante y extraordinaria, puede llevarla a cabo; la creación de todo el universo no es obra tan grande como ésta.

#### MEDIOS DE SANTIFICACION

Y tú, alma ¿cómo lo conseguirás? ¿Qué medios vas a escoger para levantarte a la perfección a que Dios te llama? Los medios de salvación y santificación son

profundidades de Dios.» (2 Cor. 9). Véase a este propósito el primer aviso del *Arbol de la vida* (pág. 47) y el fin de la oración a Nuestro Señor Jesucristo. (pág. 51)

(1) A ejemplo de los maestros de la vida espiritual, recuerda a los principiantes el B. Luis M., que el cuidado de la vida interior ha de ser su idea dominante y su ocupación principal. En eso han de trabajar con voluntad firme de salir con ello, a precio de cualquier sacrificio. Recordad las palabras del aviso 2, sobre el cultivo del *Arbol de la vida* (pág. 47.)

de todos conocidos: señalados están en el Evangelio, explicados por los maestros de la vida espiritual, practicados por los Santos. Todo el que quiera salvarse y llegar a ser perfecto necesita humildad de corazón, oración continua, mortificación universal, abandono en la Divina Providencia y conformidad con la voluntad de Dios.

Para poner en práctica todos estos medios de salvación y santificación, nadie duda que la gracia de Dios es absolutamente necesaria y que, más o menos, a todos se da... Más o menos digo, porque Dios, a pesar de ser infinitamente bueno, no da a todos el mismo grado de gracia, aunque da a cada uno lo suficiente. El alma fiel con mucha gracia hace grandes cosas, con poca gracia, pequeñas. Lo que avalora y hace subir de quilates nuestras acciones es la gracia, dada por Dios y seguida por el alma. Estos principios son incontestables. Todo se reduce, pues, a hallar un medio fácil, con que consigamos de Dios la gracia necesaria para ser santos, y éste es el que te voy a enseñar. Digo, pues, que para hallar esta gracia de Dios hay que hallar a María. (1)

#### OFICIO Y PRERROGATIVAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

(V. M.—C. I.)

1. Sólo María es la que ha hallado gracia delante de Dios, ya para sí, ya para todos y cada uno de los hombres en particular; que ni los Patriarcas, ni los

(1) Este medio es el que caracteriza la devoción del B. Luis y hace de ella un sistema ascético especial.

Profetas, ni todos los Santos de la ley antigua—pudieron hallarla.

2. Ella es la que al Autor de toda gracia dio el sér y la vida, y por eso se la llama *Mater gratiae*, Madre de gracia.

3. Dios Padre, de quien todo dón perfecto y toda gracia desciende, como de fuente esencial; dándole al Hijo, le dio todas las gracias: de suerte que, como dice San Bernardo, se le ha dado en EL y con EL la voluntad de Dios.

4. Dios la ha escogido por tesorera, administradora y dispensadora de todas las gracias, de suerte que todas las gracias y dones pasan por sus manos, y conforme al poder que ha recibido (según San Bernardo) reparte Ella a quien quiere, como quiere, cuando quiere y cuanto quiere, las gracias del Eterno Padre, las virtudes de Jesucristo y los dones del Espíritu Santo. (V. M.—C. I. § III.)

5. Así como en el orden de la naturaleza es necesario que tenga el niño padre y madre, así en el orden de la gracia es necesario que el verdadero hijo de la Iglesia tenga por Padre a Dios y a María por Madre: y el que se jacte de tener a Dios por Padre, sin la ternura de verdadero hijo para con María, engañador es, que no tiene más padre que el demonio.

6. Puesto que María ha formado la cabeza de los predestinados, Jesucristo, tócale a Ella el formar los miembros de esta cabeza, los cristianos: que no forman las madres cabezas sin miembros, ni miembros sin cabeza. Quien quiera, pues, ser miembro de Jesucristo, lleno de gracia y de verdad, debe formarse en María, mediante la gracia de Jesucristo, que en Ella plenamente reside, para de lleno comunicarse a los verda-

deros miembros de Jesucristo y a los verdaderos santos. (1)

7. El Espíritu Santo que se desposó con María, y en Ella, por Ella y de Ella produjo su obra maestra, el Verbo Encarnado Jesucristo; como jamás la ha repudiado, continúa produciendo todos los días en Ella y por Ella a los predestinados, por verdadero aunque por misterioso modo.

8. María ha recibido de Dios particular dominio sobre las almas, para alimentarlas y hacerlas crecer en EL. Aun llega a decir San Agustín que en este mundo los predestinados todos están encerrados en el seno de María, y que no salen a luz hasta que esta buena Madre les produce a la vida eterna. Por consiguiente, así como el niño saca todo su alimento de la madre, que se lo da proporcionado a su debilidad; así los predestinados sacan todo su alimento espiritual y toda su fuerza de María.

(Continuará.)

(1) Si llamamos a María Madre nuestra, no es tan sólo por un sentimiento de piedad y gratitud, en retorno de su amor y su protección, sino porque tan realmente es nuestra Madre por la gracia, como Madre de Cristo por la carne. Esta maternidad espiritual de María, consecuencia de su maternidad divina, es una de las verdades en que se funda la devoción del B. Grignon de Montfort. (V. M.—C. IV—§ II).

# LA IGLESIA

Órgano oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Noviembre 15 de 1915.

Número 21

## Suprema S. Congregatio S. Officii

(SECTIO DE INDULGENTIIS)

I

### DECRETUM

SOLVUNTUR QUAEDAM DUBIA CIRCA FACULTATES ET PRIVILEGIA SECRETARIORUM PIORUM OPERUM PROPAGATIONIS FIDEI, S. FRANCISCI SALESII ET S. INFANTIAE

Ssmus. D. N. D. Benedictus div. prov. Pp. XV, in audientia impertita R. P. D. Adsesori S. Officii, feria V, die 10 junii 1915, prae-habito Emorum ac Reymorum. PP. Cardinalium Generalium Inquisitorum suffragio, feria IV, die 9 junii 1915 emisso, super dubiis:

I. «An sacerdotes, qui in Curiis diocesanis secretarii munere funguntur, per anni decursum oblationes recipientes, quas parochi dioecesium attulerint, ad respectivum directorem dioecesanum Piorum Operum propagationis Fidei, S. Francisci Salesii et S. Infantiae transmittendas,